



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA | SEP
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Profesiones

**CERTIFICACIÓN
PROFESIONAL**

2

ANTECEDENTES INTERNACIONALES



- México ha suscrito 10 Tratados Internacionales de Libre Comercio, con 41 países.
- Dichos Tratados consideran la posibilidad de ofrecer “servicios profesionales” entre países, para ello se considera necesario contar con esquemas confiables y reconocidos para: **“el desarrollo profesional y renovación de la certificación: educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional”**.

3

ANTECEDENTES INTERNACIONALES...



TLCAN Capítulo XII “Comercio Transfronterizo de Servicios”

Art. 1210.- “Otorgamiento de licencias y certificados”

- 1.- Con el objeto de garantizar que toda medida que una Parte adopte o mantenga en relación con los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de licencias o **certificaciones...** provocará garantizar que dichas medidas:
 - a) “Se sustenten en criterios objetivos y transparentes, tales como la capacidad y la **aptitud** para prestar un servicio”

4

Anexo 1210.5 “Servicios Profesionales”

Sección A. “Disposiciones Generales”. Elaboración de normas profesionales.

- 2.- “Las Partes alentarán a los organismos pertinentes en sus respectivos territorios a elaborar normas y criterios mutuamente aceptables para el otorgamiento de licencias y **certificados** a los prestadores de servicios profesionales...”

5

- 3.- “Las normas y criterios a que se refiere el párrafo 2 podrán elaborarse con relación a los siguientes aspectos:

- e) Desarrollo profesional y renovación de la **certificación**: Educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional”.

6

ANTECEDENTES NACIONALES



El Art. 38, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que a la Secretaría de Educación Pública, le corresponde vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones.

7

ANTECEDENTES NACIONALES...



El Art. 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, establece que la Dirección General de Profesiones, se encargará de la ***vigilancia del ejercicio profesional*** y será órgano de conexión entre el Estado y los Colegios de Profesionistas.

8



ANTECEDENTES NACIONALES...



➤ Diversas disposiciones jurídicas determinan como obligatoria la ***certificación profesional***:

✓ Código Fiscal de la Federación (Contador Público)	Dictaminación sobre los estados financieros de los contribuyentes
✓ Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Actuarios)	• Elaboración de la nota técnica del producto • Valuación de reservas técnicas • Auditoría actuarial de reservas técnicas
✓ Ley Federal de Instituciones de Fianzas (Actuarios)	
✓ Disposiciones municipales (Ingenieros y Arquitectos)	Responsables y directores de obra

ANTECEDENTES NACIONALES...



- En los últimos años se han creado en México algunas instancias certificadoras del ejercicio profesional.
- Cada organismo de certificación ha adoptado sus propios criterios, lineamientos, reglas y procedimientos para llevar a cabo la certificación de profesionistas.

11

ANTECEDENTES NACIONALES...



- Las autoridades estatales y la SEP han coincidido en que la certificación debe buscar:
 - ✓ Garantizar a la sociedad servicios profesionales de calidad.
 - ✓ Reconocer públicamente a los profesionistas que puedan ofrecer un servicio profesional de calidad.
 - ✓ Procurar que los niveles de preparación de los profesionistas alcancen parámetros de calidad profesional con reconocimiento nacional e internacional.
 - ✓ Fomentar que los profesionistas se mantengan actualizados en sus áreas.

12

ANTECEDENTES NACIONALES...



➤ Para ello es necesario que los organismos cuenten con:

- ✓ Esquemas de evaluación
- ✓ Criterios
- ✓ Lineamientos
- ✓ Procedimientos

Homogéneos
Transparentes
Escrupulosamente
éticos

13

INICIATIVA



➤ La SEP con todo lo anterior, diseñó la iniciativa de un esquema para regular los procesos de certificación, mediante el otorgamiento de la “idoneidad” a organismos certificadores, con una vigencia de 5 años.

14

INICIATIVA...



- Se consideró necesario contar con un Consejo Consultivo que coadyuvara, en la definición de los requisitos que deben cumplir los organismos que soliciten la constancia de idoneidad por parte de la SEP.

15

CONSEJO CONSULTIVO



La Secretaría de Educación Pública, a través del Acuerdo Secretarial Núm. 338, suscrito por el Secretario del Ramo, de fecha 8 de marzo de 2004, instruye al Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica (hoy Subsecretario de Educación Superior) a convocar e integrar el grupo de consulta y opinión denominado:

**“Consejo Consultivo de
Certificación Profesional”**

16

OBJETIVO GENERAL



- Fungir como una instancia de asesoría y consulta de la DGP de la SEP.
- Coadyuvar a que los procesos de certificación del ejercicio profesional, se realicen por organismos certificadores creados por la sociedad.
- Coadyuvar a que sean de manera transparente, voluntaria, confiable, integral, externa, responsable y plural.

17

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL



- 8 Autoridades Responsables del Ejercicio Profesional en las Entidades Federativas (rotatorio)
 - Aguascalientes
 - Baja California
 - Campeche
 - Coahuila
 - Chiapas
 - Estado de México
 - Guanajuato
 - Guerrero

18



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO...

- Sector Público Federal:
 - ✓ Secretaría de Economía.
 - ✓ Secretaría de Salud.
 - ✓ Secretaría del Trabajo y Previsión Social y
 - ✓ Secretaría de Educación Pública.

Logos for the Secretaría de Educación Pública (SEP) and Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Profesiones are present in the top right corner.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO...



➤ Sector Empresarial

- ✓ Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.

➤ Organizaciones Sociales

- ✓ Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

21

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PROYECTO



- Reuniones de Titulares de Educación de los Estados con la Secretaría de Educación Pública (Zacatecas, Nayarit y Coahuila) (CONAEDU).
- IV y V Reuniones Nacionales Ordinarias de Autoridades Estatales en materia de ejercicio profesional y la Dirección General de Profesiones (Chihuahua e Hidalgo).
- I y II Reuniones Nacionales Extraordinarias en materia de certificación profesional (Coahuila y Guerrero).

22

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN...



➤ En las Comisiones Técnicas Consultivas de:

- Actuaría
- Contaduría
- Medicina
- Odontología
- Arquitectura
- Ingeniería
- Veterinaria
- Enfermería

23

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN...



ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN DONDE SE
PRESENTÓ EL PROYECTO:

- Baja California
- Chiapas
- Chihuahua
- Coahuila
- Estado de México
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Michoacán
- Nayarit
- Querétaro
- Sinaloa
- Yucatán

24

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN...



- Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- II Congreso de Colegios de Profesionistas
- Academia Veterinaria Mexicana, A.C.
- Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de la Contaduría y Medicina Veterinaria y Zootécnica.
- Dirección General de Negociación de Servicios de la Secretaría de Economía.

25

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN...



- XXXVII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas 2004.
- Colegio Mexicano de Anestesiología, A.C.
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos de México, A.C.
- Federación Nacional de Colegios de la Profesión Médica, A.C.

26

PROCESO DE INFORMACIÓN



- Reunión Internacional de Enfermería, Estados Unidos - México. (México, D.F.)
- National Board for Certified Counselors. (Orlando, Florida).
- Council on Licensure, Enforcement and Regulation, Estados Unidos y Canadá. (Kansas City, Missouri)

27

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN...



En coordinación y consenso con:

- ✓ Autoridades Educativas de las Entidades Federativas;
- ✓ Instituciones de Educación Superior y sus Asociaciones;
- ✓ Organismos Empresariales;
- ✓ Dependencias Federales;
- ✓ Organismos acreditadores de programas académicos de educación superior y
- ✓ Organizaciones propias del ejercicio profesional.

28

INVITACIÓN:



- ✓ A LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS
- ✓ QUE ASPIREN A OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD
- ✓ COMO AUXILIARES EN LA VIGILANCIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL
- ✓ EN LA MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.

29

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES.



- Asociaciones Civiles, sin fines de lucro.
- Demostrar que tienen como uno de sus objetivos principales, coadyuvar en la vigilancia del ejercicio profesional.
- Contar con ordenamientos normativos internos que regulen su organización, coordinación funcional y responsabilidades.
- Garantizar que el proceso de certificación esté exento del conflicto de intereses (juez y parte).

30

CARACTERÍSTICAS GENERALES...



- Disponer de esquemas de evaluación adecuados, con criterios claros y explícitos, así como la infraestructura necesaria para llevar a cabo sus funciones.
- Contar con la capacidad técnica y administrativa para que los procesos de certificación sean confiables y transparentes.
- Contar con un código de ética que norme la conducta y disciplina de las personas que los integran.

31

CARACTERÍSTICAS GENERALES...



- Contar con un sistema que permita el control de la documentación del proceso de certificación.
- Actuar con calidad, objetividad, responsabilidad, probidad e independencia.

32

CONSIDERACIONES FINALES



- La SEP con el apoyo del Consejo Consultivo de la Certificación Profesional y con el consenso de las Autoridades Estatales, invita a las Asociaciones y Colegios de Profesionistas a colaborar como auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional, a través de la certificación de profesionistas.
- Sólo las organizaciones de la sociedad podrán aspirar a ser auxiliares de la SEP en la vigilancia del ejercicio profesional.
- La finalidad es garantizar a la sociedad, servicios profesionales de calidad.

33

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD



- A la fecha los siguientes organismos han solicitado a la SEP, la evaluación correspondiente, para en su caso, obtener la constancia de idoneidad correspondiente:
 - ✓ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Federación de Colegios de Profesionistas, A.C.
 - ✓ Colegio de Arquitectos de Hermosillo, A.C.
 - ✓ Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C.

34

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO...



- ✓ Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora, A.C.
- ✓ Colegio de Médicos Generales y Familiares de Hermosillo, A.C.
- ✓ Colegio Mexicano de Pediatría, A.C.
- ✓ Asociación Mexicana de Pediatría, A.C.
- ✓ Contadoras Hidalguenses A. C. Colegio Profesional

35

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO...



- ✓ Federación Nacional de Colegios de la Química Clínica, A.C.
- ✓ Consejo Mexicano de Profesionales Certificados en Administración de Riesgos, A.C.
- ✓ Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.
- ✓ Colegio Nacional de Actuarios, A.C.
- ✓ Colegio de Ingenieros Civiles de Baja California Sur, A.C.

36

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO...



- ✓ Colegio Mexicano de Anestesiología, A.C.
- ✓ Colegio de Contadores Públicos de la Zona Córdoba-Orizaba, A.C.
- ✓ Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, A.C.
- ✓ Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.
- ✓ Colegio Sonorense de Ortopedía, A.C.

37

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO...



- ✓ Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C.
- ✓ Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas.
- ✓ Colegio de Pilotos Aviadores de México, A.C.

38

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

INSURGENTES SUR # 2387, 2o. PISO
COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN
C.P. 01000.

TELÉFONOS

57236654 – 57236655
57236652



ACCESO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SEP

<http://www.sep.gob.mx>

ACCESO DIRECTO

http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Certificacion_Profesional

cert_prof @ sep.gob.mx

39



40